

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

“Mecanismos de articulación subregional para la respuesta segura a casos de violencia basada en género en el marco del proyecto Sin Fronteras”

1. Antecedentes y justificación:

La creciente complejidad política y socioeconómica de Venezuela ha conducido al deterioro de los servicios y de las condiciones humanitarias dentro del país y a uno de los mayores desplazamientos masivos en la historia de Sudamérica. Desde 2015 y hasta noviembre 2021, más de 6 millones de personas han salido del país, de las cuales alrededor de 4 millones se encuentran en América Latina y el Caribe.

Ante esta situación, la comunidad cooperante internacional ha lanzado diferentes programas encaminados a atender la situación que enfrenta la población migrante venezolana en distintos países de acogida en América Latina y El Caribe, así como las poblaciones de acogida en los países receptores de migrantes.

El Consorcio “Sin Fronteras” integrado por CARE Ecuador, CARE Colombia, COOPI, PLAFAM ADRA, CORPRODINCO y Tinta Violeta creado para la ejecución del proyecto “**Mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y de protección para las personas afectadas por la crisis venezolana en Colombia, Ecuador y Venezuela**”, iniciativa que cuenta con el apoyo financiero de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO), desde el año 2020 viene desarrollando acciones encaminadas a proveer servicios esenciales en las áreas de: Salud Sexual y Reproductiva, Protección y Mejora de condiciones de infraestructuras comunitarias para la atención de población en Venezuela, teniendo como referencia tres enfoques centrales: a) Género en Emergencias; b) Protección y c) Rendición de Cuentas.

En ese marco, el componente de respuesta en **Protección** ha trazado los elementos para garantizar la asistencia, apoyo y acompañamiento a las personas afectadas por la crisis venezolana, poniendo el foco principalmente en las mujeres, niñas y personas sobrevivientes o en riesgo de sufrir violencias basadas en género. Es así como la respuesta busca la implementación a través de las organizaciones socias, de mecanismos reforzados de gestión de casos, sistemas de asesoramiento, atención psicosocial, derivación y acompañamiento a víctimas de violencia de género y mujeres y niñas en riesgo, y el fortalecimiento de instituciones públicas y organizaciones locales en todos los países.

Como un primer avance para una mirada común de las acciones de protección en la respuesta subregional se desarrolló una sistematización en la primera fase del proyecto, en donde se recogen las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y desafíos de la implementación del componente de protección desde el enfoque de género en emergencias. Presenta los enfoques y prácticas comunes que tienen los tres países (Venezuela, Colombia y Ecuador) para la protección; y los aspectos diferenciadores que responden a las particularidades del contexto de cada territorio.

Durante el proceso de sistematización desarrollado en la primera fase se identificaron avances en cada país frente a la construcción de sus protocolos y lineamientos de gestión de casos respondiendo a las necesidades del contexto; estos protocolos en sus enfoques y principios de intervención guardan una sincronía entre los tres países. En este camino conjunto se considera necesaria la definición y aceptación de mecanismos de

articulación entre las organizaciones de los tres países que forman parte del consorcio, para la gestión de casos y alertas a riesgos de violencias basadas en género; para lo que es necesario desarrollar un protocolo de derivación subregional que facilite servicios de apoyo seguros a lo/as sobrevivientes en su ruta migratoria o retorno, y en línea con los estándares internacionales mínimos de protección. Así mismo, es necesaria la creación de una guía práctica, que permita al personal técnico levantar alertas ante riesgos en la ruta migratoria de manera coordinada con respecto a los casos de violencias basadas en género y trata de personas, que facilite efectivamente el desarrollo de acciones de prevención y coordinación.

2. Objetivos:

– Objetivo General:

Desarrollar mecanismos de articulación subregional en el marco del consorcio Sin Fronteras para la respuesta efectiva a casos de violencia basada en género y trata de personas.

– Objetivos Específicos:

- Elaboración de un protocolo de derivación subregional para la atención de casos de violencia basada en género y trata de personas entre las organizaciones del consorcio Sin Fronteras, que garantice un flujo de información adecuado y seguro, que evite poner en riesgo la seguridad de los sobrevivientes y las organizaciones participantes.
- Desarrollo de una guía práctica para personal técnico que permita levantar alertas a riesgos de protección frente a casos de violencias basadas en género y trata de personas y que facilite el desarrollo de acciones de prevención y respuesta de forma coordinada.

3. Resultados esperados y productos:

Los resultados esperados de esta consultoría, así como las actividades generales propuestas a desarrollar son:

Resultados	Productos:
Resultado 1. Identificadas las herramientas y estándares utilizados por cada una de las organizaciones del consorcio y socios humanitarios de cada país.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Un documento explicativo sobre los avances de cada socio en la implementación de mecanismos de derivación segura y creación de alertas tempranas con sus respectivas recomendaciones.</i> - <i>Mapeo de procesos o mecanismos regionales utilizados en los diferentes foros humanitarios de coordinación.</i> -
Resultado 2. Establecido un protocolo regional de derivaciones seguras.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Mapeo de la oferta institucional y rutas existentes para la respuesta a VBG y trata de personas a nivel subregional o regionales.</i> - <i>Desarrollo de protocolo de derivaciones seguras que contenga las herramientas necesarias para su implementación. El protocolo debe contener: las herramientas y la lista de verificación de derivación que guiarán al profesional sobre a quién derivar, cómo derivar, cómo hacer funcionar el sistema y la gestión, cómo trabajar una red de derivación en</i>



	<p><i>varios niveles y cómo coordinarse dentro del consorcio.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Propuesta metodológica para la capacitación a los equipos sobre la implementación del protocolo (herramientas, lista de verificación).</i>
<p>Resultado 3: Desarrollada una guía para personal técnico que permita levantar alertas a riesgos de protección frente a casos de violencias basadas en género y trata de personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Análisis de los escenarios de riesgo de violencias basadas en género y trata de personas de los últimos seis meses para cada país en la ruta migratoria.</i> - <i>Instrumento para la captura, análisis y monitoreo de información.</i> - <i>Documento guía sobre el levantamiento de alertas a riesgos de protección frente a casos de VbG y trata de personas.</i> - <i>Propuesta metodológica para la capacitación a los equipos sobre la implementación la guía.</i>

4. Actividades propuestas:

Etapa	Actividades
ETAPA 1 - Construcción e Implementación de la metodología de recolección y análisis de información.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de la metodología de análisis e identificación de información e insumos para la construcción de los productos subregionales de articulación, a ser discutida y validada por el proyecto. - Revisión de documentación de CARE, COOPI y socios humanitarios sobre protocolos existentes para derivaciones seguras y análisis de riesgos de VbG y trata de personas.
ETAPA 2 - Construcción preliminar de productos y validación con los países.	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de propuesta borrador de protocolo de derivaciones seguras y Guía para personal técnico sobre el levantamiento de alertas a riesgos de protección frente a casos de VbG y trata de personas. - Validación participativa del protocolo y la guía - Propuesta de plan de capacitación del protocolo y la Guía para los equipos en terreno de los tres países. - Elaboración del proceso a implementar que garantice la validación del producto por parte de los equipos de los 3 países.
ETAPA 3 – Socialización de los productos regionales ante socios y donante.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de versiones finales de los productos que recoja la retroalimentación dada por los equipos de cada uno de los países. - Construir en conjunto con la asesora de protección y GeE de CARE la metodología de socialización del producto regional final ante los socios.
ETAPA - 4 Cierre	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega del reporte que incluya los aprendizajes sobre el proceso desarrollado para la creación de los productos regionales.

6 Perfil profesional:

Puede participar un/a profesional solo o un equipo de profesionales de hasta 3 personas. Las personas postulantes deben cumplir el siguiente perfil:

- Profesional Universitario en Ciencias Humanas, Sociales, Políticas, Derecho o afines. (en ámbito de desarrollo y asistencia humanitaria)
- Especialidad/Maestría o estudios relacionados con Derechos Humanos y Género.
- Experiencia de al menos cinco años, en el diseño y/o implementación de proyectos de protección, prevención/atención de VBG, deseable en contextos de respuesta humanitaria.
- Conocimiento significativo del enfoque de género en emergencias y su transversalización.
- Experiencia en el diseño sistemas de referencia, programas basados en derechos, un enfoque de programa multisectorial/integrado será una ventaja.
- Experiencia relevante comprobada en análisis de información y desarrollo de herramientas y pautas para la gestión de casos de protección.
- Conocimiento sobre el contexto en América Latina, especialmente sobre la crisis por flujos mixtos migratorios.
- Experiencia en la construcción de metodologías para en análisis de información y sistematización de procesos, así como en la producción de documentos.
- Excelente capacidad de síntesis y redacción en español.
- Compromiso y responsabilidad para la entrega de productos en tiempo.
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Habilidad de análisis de problemas e identificación de soluciones.
- Pensamiento analítico y estratégico.

7 Duración de contrato:

La consultoría deberá iniciar el lunes 28 de marzo de 2022 y tendrá una duración de 10 semanas. El producto final aprobado deberá estar entregado máximo hasta el lunes 06 de junio de 2022.

8 Lugar de trabajo y tipo de contrato:

Los aspirantes a la consultoría deberán residir en Colombia o Ecuador y el lugar de trabajo será virtual. El contrato será suscrito por Consultoría/Servicios profesionales de acuerdo con la normativa de Colombia o Ecuador según corresponda.



Cofinanciado por la Unión Europea Ayuda Humanitaria

9 Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	PORCENTAJE:	PRODUCTOS PARA ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
Primer pago	20 %	-Plan de trabajo para la identificación de los insumos y elaboración de los mecanismos regionales de articulación. -Propuesta metodológica para la documentación y levantamiento de la información requerida.	4 de abril 2022
Segundo pago	30 %	- Documento análisis de los escenarios de riesgo para violencias basadas en género y trata de personas de los últimos seis meses para cada país y de la ruta migratoria. -Propuesta metodológica para la validación con cada uno de los países, del insumo preliminar.	25 de abril 2022
Tercer pago	50 %	Producto (documento) final validado por los países que dé cuenta del protocolo de derivaciones seguras aplicable a nivel regional Para casos de VbG y trata de personas. Producto (documento) final validado por los países que dé cuenta del sistema de alerta temprana para casos de violencia basada en género para Colombia, Ecuador y Venezuela Un informe final de la consultoría.	06 de junio 2022

Todos los pagos serán efectuados en la moneda oficial del país de residencia del/a Profesional contratado (Colombia = Pesos COL/ Ecuador = Dólares USD).

10 Coordinación:

Actores	Roles
Punto focal CARE LAC	<ul style="list-style-type: none"> – Acompaña el proceso de desarrollo de esta consultoría, punto focal de seguimiento con el consultor. – Gestiona coordinación con las partes vinculadas al proceso (organizaciones de consulta, oficinas de país) o regionales según sea el caso. – Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría. – Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor.

Puntos Focales (Coordinadores de protección) de los socios.	<ul style="list-style-type: none"> – Propicia espacios para proporcionar insumos relevantes en el marco de este proceso. – Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría. – Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor.
----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11 Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE y sus Socios.

12 Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

13 Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

14 Protección contra el acoso, la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/a consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con la **Política de Salvaguardia de CARE International: Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil** (puede consultar el documento de la política [aquí](#)); así como con otras Políticas que sean parte integral del contrato de la Consultoría (por ejemplo las relacionadas a la prevención del fraude, corrupción, conflicto de interés, entre otras).

15 Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera,



Cofinanciado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

(los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección col.reclutamiento@care.org; ecu.careconsultorias@care.org; carolina.gamboa@care.org indicar en el asunto del mensaje: “Mecanismos de articulación subregional para la respuesta segura a casos de violencia basada en género en el marco del proyecto Sin Fronteras”, la fecha límite para presentación de propuestas es el 20 de marzo de 2022 hasta las 6:00 p.m. (hora de Quito/Bogotá).

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor/equipo consultor.
4. CV detallado de la consultora/consultor/equipo consultor.
5. Documentos personales a adjuntar:
 - Para postulantes de Colombia: Documento Personal de Identificación –DPI-, Registro Tributario Unificado actualizado (RTU-SAT), Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).
 - Para postulantes de Ecuador: Copia de RUC, copia de cédula de identidad a color, certificado bancario actualizado, formulario de calificación VENDOR (puede descargar el formulario [aquí](#)).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos nacionales incluidos (en pesos colombianos para propuestas remitidas en Colombia y en dólares US para propuestas remitidas desde Ecuador).

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

16 Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a Carolina Gamboa al correo Carolina.Gamboa@care.org hasta el domingo 20 de marzo 2022.

